

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), abril 19 de 2022. A Despacho el presente proceso informando que previamente se había programado el día 25 de los corrientes audiencia de instrucción y juzgamiento, empero la Presidencia de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, convoco a través de circular No. PSCF 2022-05 de abril 07 de 2022, a reunión con el Registrador de Instrumentos Públicos de Palmira (V), advirtiendo la necesidad de reprogramar dicha audiencia. Sírvese proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

Palmira- Valle del Cauca, 19 de abril de 2022.
AUTO INT. 547

Proceso: PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Demandante: NINÍ JOHANA HERRERA CORTES
Demandado: VÍCTOR ALFONSO CHAPARRO ECHEVERRY
Radicación: 76520-31-10-001-2019-00387-00

Evidenciado el informe secretarial y siendo una realidad lo allí expuesto, procederá la judicatura a fijar nueva fecha para llevar a cabo audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de este asunto y así se dispondrá.

Sin más por considerar, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA, VALLE;**

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la diligencia de AUDIENCIA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P. en concordancia con el artículo 390, fijándose para el día **02 DE JUNIO DE 2022, a las 10:00 AM**. Se indica que la diligencia se realizará por el aplicativo LIFESIZE y quede conformidad con el Decreto legislativo 806 del 4 de junio de 2020, deberán los abogados disponer todo lo necesario para que sus poderdantes, testigos y demás partes, puedan conectarse a la presente audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

JENNY ROJAS MENDEZ

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 035 de hoy 20 de abril de 2022 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE
Secretaria